

**Resumen de
resultados del
estudio sobre
propuestas y
demandas de las
mujeres con
discapacidad, con
específica atención
a la violencia de
género.**

2018



CERMI Andalucía, en su profundo compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres con y sin discapacidad y por la no violencia, cuenta con una Comisión de mujeres, conformada por mujeres con discapacidad pertenecientes a las entidades miembros de CERMI Andalucía, que velan por mantener actualizadas las demandas de las mujeres y niñas con discapacidad, así como establecen las prioridades a trabajar desde CERMI Andalucía con el objetivo de contribuir a la reducción de las desigualdades.

Esta Comisión consideró la urgente necesidad de abordar la violencia contra las mujeres con discapacidad y, poco a poco, ir contando con datos sobre el tema en el ámbito de nuestras entidades miembros y de los servicios de atención a las personas con discapacidad.

Por esta razón, se planteó una aproximación, mediante un estudio piloto, a las percepciones y experiencias tanto de mujeres con discapacidad como de profesionales que trabajan con este sector.

El resultado es este estudio que, lejos de ser un documento conclusivo, es el comienzo de toda una agenda de trabajo para reducir las desigualdades y visibilizar, detectar, atender y reducir la violencia contra las mujeres con discapacidad.

➤ Este estudio ha sido realizado en el marco del programa Hacia la inclusión social de las mujeres con discapacidad, financiado por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en 2017. El estudio ha sido desarrollado a lo largo de los meses de enero a julio de 2018 por el equipo de CERMI Andalucía.



La violencia contra las mujeres es una cruda realidad incontestable que debe preocupar a toda la sociedad. Esta violencia no entiende de etnias, edades, clases sociales, ni tampoco de discapacidad. En efecto, la violencia contra las mujeres con discapacidad es una realidad que todavía sigue siendo invisible para una mayoría de población.

El hecho de contar con una discapacidad implica que las mujeres sean entendidas socialmente como seres que producen empatía y que son frágiles y añiadas, constituyendo, por lo tanto, una imagen que se sitúa en el extremo opuesto del estereotipo que se tiene sobre las mujeres víctimas de violencia.

Sin embargo, no existe un perfil de víctima, más allá del hecho de ser mujer. Algunos estudios realizados en nuestro país, y también en Andalucía, daban cuenta de un importante número de mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género. Sin embargo, en Andalucía, no contamos con cifras actualizadas y, sobre todo, se conoce de la práctica cotidiana en los servicios que ofrecen nuestras entidades que hay casos de violencia que no llegan a ser visibilizados. Por esta razón, nos interesó realizar una exploración del fenómeno entre algunas mujeres con discapacidad y entre los servicios que prestan entidades de personas con discapacidad de Andalucía.

objetivos

Los objetivos del estudio parten de las necesidades y prioridades establecidas por la comisión de mujeres de CERMI Andalucía y su plan de acción. Así, se planteó los siguientes:

- Identificar necesidades de las niñas y mujeres con discapacidad de Andalucía.
- Conocer las prácticas y experiencias de servicios de atención a personas con discapacidad, en torno a la violencia contra las mujeres con discapacidad.
- Identificar las condiciones de accesibilidad de los recursos de atención a mujeres víctimas de violencia con discapacidad.

participantes

Mujeres con discapacidad con 18 años o más y residentes en Andalucía (58 en total) y profesionales que trabajan en contacto directo con mujeres con discapacidad de Andalucía, con más de 3 años de experiencia y con cargos de responsabilidad o intermedios (30 en total).

Por sexos, participaron un 17% de profesionales hombres y un 83% de profesionales mujeres. El 43% trabajan en servicios y/o entidades en las capitales de provincia, en resto en otros municipios.

Principales hallazgos

1. Necesidades y demandas manifestadas por las mujeres con discapacidad participantes.

Las mujeres con discapacidad coinciden en que aún están lejos de alcanzar la igualdad de oportunidades respecto a las mujeres sin discapacidad y también respecto a los hombres con discapacidad. Al respecto, identifican las siguientes necesidades:

- Mayor empoderamiento del colectivo.
- Mayor participación de mujeres con discapacidad en cargos de responsabilidad dentro de los movimientos asociativos, especialmente cargos de presidencia.
- Incorporación de la visión y demandas de mujeres en recursos que siguen estando diseñados para hombres.

Además, en cuanto a derechos sexuales y reproductivos apuntan:

- Ruptura con el estereotipo de promiscuidad o deseo sexual descontrolado que acompaña a las mujeres con problemas de salud mental y con discapacidad intelectual.
- Mayor visibilidad y reconocimiento de las diversidades sexuales y de género dentro del colectivo de la discapacidad.
- Mayor empoderamiento sexual de las mujeres con discapacidades.
- Más apoyos y ayudas públicas y gratuitas a la crianza de hijas e hijos de mujeres con discapacidad.
- Diseñar y repensar las estrategias para una crianza y un cuidado más humanizado y comunitario.
- Apostar por que en los procesos de acogida y adopción se superen los prejuicios vinculados con las mujeres con discapacidad en cuanto a su capacidad para ejercer tareas de cuidado y crianza.
- Promover un cambio de paradigma que dé responsabilidad a la figura del padre, cuando lo hay, y su necesaria implicación en los cuidados de la familia.

En lo que toca a la violencia contra las mujeres, las mujeres con discapacidad demandan:

- Que se establezcan sistemas de evaluación de la satisfacción con los dispositivos de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia, por parte de las mujeres con discapacidad.
- Ahondar en los machismos cotidianos que se entrecruzan con actitudes capacitistas, en forma de prejuicios y discriminaciones.
- Formación al personal (sanitario, judicial y de seguridad) de los sistemas de atención y protección a mujeres víctimas de violencia que, con frecuencia, siguen ignorando o minimizando la violencia contra las mujeres con discapacidad.
- Desterrar las esterilizaciones y/o el uso de métodos anticonceptivos sin consentimiento de las mujeres y sin explicarles nada al respecto. Especialmente en el caso de mujeres con discapacidades intelectuales.

2. Experiencias y percepciones de las y los profesionales.

Violencia contra mujeres con discapacidad:

El 80% de profesionales ha conocido en su experiencia algún caso de violencia contra alguna mujer con discapacidad, identificando un total de 131 casos.

Tipos de violencia detectados:

Teniendo en cuenta que en una misma persona pueden identificarse varios tipos de violencia, los tipos de maltrato que han detectado las y los profesionales son:

Sujetos maltratadores.

En cuanto a quienes ejercen la violencia, más del 80% de los casos era la pareja, seguido de otro familiar. Un 16% identificó también maltrato por parte de instituciones.

Quién desvela la violencia.

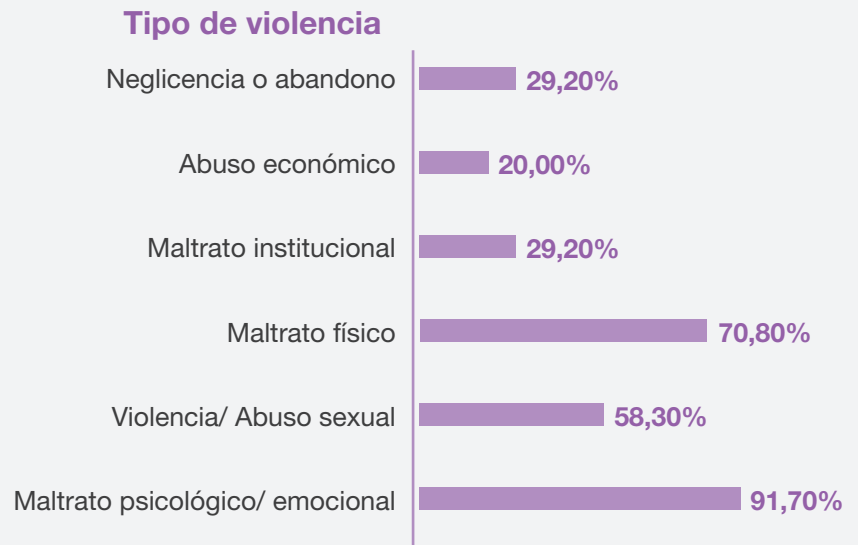
Son las propias mujeres, en la mitad de los casos, quienes revelan las situaciones de maltrato a las que son sometidas. Le siguen las y los profesionales de la entidad y, en tercer y cuarto lugar, familiares y compañeras/os.

Denuncias interpuestas.

Solamente se denunció el 50% de los casos detectados. Respecto a cómo se resolvieron los mismos, las personas informantes cuentan con poca información si bien relatan:

- Dos retiradas de denuncia y desconocimiento de cómo evolucionaron, por lo tanto, estos dos casos.
- Tres resoluciones con órdenes de alejamiento.
- Dos con penas de prisión para el maltratador.
- Un caso con una resolución de divorcio y retirada de custodia a ambos progenitores, aunque era él el maltratador. La custodia fue otorgada a los abuelos maternos.

No se cuenta con información del resto de casos.



2. Experiencias y percepciones de las y los profesionales.

Recursos, servicios o prestaciones a los que han accedido las víctimas.

Respecto a los recursos de la entidad de personas con discapacidad: tramitación de ayudas para acceso a ayudas técnicas, atención del servicio de orientación laboral y de formación, atención psicológica individualizada y grupal, residencia de forma urgente y servicios profesionales especializados (psicológicos y jurídicos concretamente).

En cuanto a los recursos y servicios previstos en la legislación, se recurrió a servicios sociales; judiciales, concretamente el Servicio de Asistencia a la Víctima de Andalucía y abogada/o gratuita/o; de seguridad, como la Unidad de Familia y Mujer de la policía y también servicios hospitalarios y forenses; y de protección, como el ingreso a casas de acogida o al servicio de protección de menores.

Igualmente se hizo uso del Instituto Andaluz de la Mujer y sus centros municipales.

En estos recursos y servicios utilizados y ofrecidos para las víctimas de violencia, las mujeres y/o niñas con discapacidades intelectuales y/o con problemas de salud mental, encontraron barreras de comunicación, especialmente a nivel cognitivo y emocional. Las que contaban con discapacidades sensoriales encontraron dificultades de comunicación (mujer sorda) y de orientación y movilidad en situación de seguridad (mujer ciega).

No se han detectado barreras físicas.

Políticas de igualdad de la entidad.

Casi el 50% de las entidades en que trabajan las personas participantes cuenta con un plan de igualdad.

Casi el 50% también cuenta con algún protocolo o plan de actuación específicos ante la detección de posibles situaciones de violencia contra las niñas/mujeres con discapacidad a las que atienden.

De las 30 personas participantes, 21 afirman que en su entidad hay profesionales con formación en temas relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres o la violencia de género.

Entre las y los profesionales, el 40% considera que existe igualdad de oportunidades y trato hacia las mujeres con discapacidad en general. Este porcentaje aumenta al 73% si se refiere a la igualdad dentro de la propia entidad.

Principales Conclusiones

Aunque se está trabajando por la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la discapacidad, aún queda mucho por hacer.

Las mujeres con discapacidad reclaman más protagonismo y mayor capacidad de toma de decisiones.

Las entidades de personas con discapacidad deben continuar avanzando en la aplicación de políticas de igualdad y, especialmente, en la mejora de la detección y atención de la violencia contra las mujeres con discapacidad, en coordinación con los operadores públicos.

CeRMI
ANDALUCÍA

